

Medellín, 22 de septiembre de 2021

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE EJECUCION SENTENCIAS DE MEDELLIN**

REFERENCIA: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: PIEDAD DEL SOCORRO OCAMPO GOMEZ

DEMANDADA: ERBESTINA MOSQUERA IBARGÜEN

RADICADO: 013-2014-00846

ASUNTO: FORMULACION DE RECURSO DE REPOSICION

CORDIAL SALUDO:

MARIO DE JESUS CASTILLEJO PADILLA, Abogado en ejercicio, Apoderado judicial de la demandada, comedida y oportunamente Interpongo **RECURSO DE REPOSICION** contra la Providencia del 16 de septiembre de 2021, notificada el 17 de septiembre de 2021, donde se “aprobó el remate” practicado en la Ejecución; con fundamento en lo siguiente:

1º. Mediante Libelo del 08 de junio de 2021, presentado en igual fecha, arribé “SOLICITUD DE NULIDAD” del Proceso, por la razón allí expuesta, Solicitud de la cual me permito adjuntar copia, y que aún no ha sido resuelta.

2º. Con profundo respeto estimo, que mientras tal Solicitud se encuentre sin resolver, no puede impulsarse el Proceso, incluyendo la emisión de la Providencia Recurrída; por fundarse en hecho notificadorio **no practicado debidamente**, y por ende ligado al normal desarrollo del mismo.

CORDIALMENTE,

Mario de JESÚS Castillejo Padilla. C.C, 15502120. TP. 88494 .C.S.J. CALLE 52 NRO. 49-28, OFICINA 603, MEDELLIN. BUZON TEL. 300-7887860. DIRECCION ELECTRONICA: buscaadiosporfa@hotmail.com